



A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Hemos examinado los balances generales de la Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Financiera Rural. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, la Financiera Rural está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales, en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera.



Gossler

Nuestra palabra cuenta.

1.2

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Financiera Rural, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Gossler, S.C.

Alejandro Torres Hernández
Contador Público Certificado

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Febrero 11, 2011